



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: viernes, 18 de Enero de 2019

OTROS JUZGADOS

JUZGADO SOCIAL NÚM. 17 DE MADRID

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 17 DE MADRID. EJECUCIÓN 222/2018

135

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dña. PALOMA MUÑIZ CARRION LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 222/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER PANERO MANZANARES frente a D./Dña. FOGASA , EL COTAL DE HOY ES MAÑANA SL, BROWN SQUARE JC Y JG SL y JGG UNIQUE WAY 2013 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 11/12/2018 cuya parte dispositiva literalmente dice:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D. FRANCISCO JAVIER PANERO MANZANARES frente a la demandada BROWN SQUARE JC Y JG SL, JGG UNIQUE WAY 2013 SL y EL COTAL DE HOY ES MAÑANA SL, parte ejecutada, por un principal de 16.629,44 EUROS, más 1.662,94 EUROS y 1.662,94 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado



dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2515-0000-64-0222-18.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Dña. PALOMA REBATE LABRANDERO. EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JGG UNIQUE WAY 2013 SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a once de diciembre de dos mil dieciocho .EL/LA LETRADO/A DE LA
ADMÓN. DE JUSTICIA